



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Laboral

EDICTO

La Secretaría Adjunta de la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia,

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

CÓDIGO ÚNICO DE IDENTIFICACIÓN DEL PROCESO CUIP	520013105001201500253-01
RADICADO INTERNO:	87131
TIPO RECURSO:	Extraordinario de Casación
RECURRENTE:	ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍA PROTECCIÓN S. A., COMPAÑIA DE SEGUROS BOLÍVAR S. A.
OPOSITOR:	ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍA PROTECCIÓN S. A., COMPAÑIA DE SEGUROS BOLÍVAR S. A., ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES y HELVER ACOSTA HERNÁNDEZ
FECHA SENTENCIA:	02/05/2022
IDENTIFICACIÓN SENTENCIA:	SL1814-2022
DECISIÓN:	NO CASA - CON COSTAS PARA CADA UNO DE LOS RECURRENTES.

El presente edicto se fija en un lugar visible de la Secretaría por un (1) día hábil, hoy 09/06/2022, a las 8:00 a.m., con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el artículo 40 *ibidem*. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.


FANNY VARGAS HERNÁNDEZ
Secretaría Adjunta

El presente edicto se desfija hoy 09/06/2022, a las 5:00 p.m.


FANNY VARGAS HERNÁNDEZ
Secretaría Adjunta



Secretaría Adjunta de la Sala de Casación
Laboral

Corte Suprema de Justicia

CONSTANCIA DE EJECUTORIA

En la fecha 14/06/2022 y hora 5:00 p.m., queda
ejecutoriada la providencia proferida el 2 de mayo
de 2022.

SECRETARIA